

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3036** *Orden JUS/298/2011, de 27 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Chaves, a favor de don Federico Carlos Aguilar Chaves.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Chaves, a favor de don Federico Carlos Aguilar Chaves, por fallecimiento de su madre, doña María Flora Chaves Lázaro.

Madrid, 27 de enero de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.